

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 12:05 horas del día 12 de julio del año 2019, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, ubicada en la Av. Insurgentes esquina Corozal, número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, los Servidores Públicos y Persona Moral, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento por Licitación Pública Nacional No. **SEGOB/DA/DRM/LP/03/2019**, relativa a la **Adquisición de Dos Vehículos tipo Sedán para el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza**, se ha efectuado lo dispuesto en el artículo 30 de la propia Ley citada, al emitirse un dictamen técnico y dictamen de adjudicación que sirve como fundamento para el fallo que nos ocupa de las propuestas técnicas y económicas presentadas por la persona moral: **CARIBE MOTORS S.A. DE C.V.**, mismas que fueron aceptadas para su análisis detallado.-----

I.- Derivado del dictamen a que se ha hecho referencia, se desprende que:-----

CARIBE MOTORS S.A. DE C.V., no cumple con todos los requisitos legales solicitados en la Cláusula Décima de las bases y sus anexos, mismos que son necesarios para cubrir en forma oportuna los compromisos que se deriven de la adjudicación del contrato. En específico con la Cédula de Inscripción al padrón de proveedores del Gobierno del Estado, vigente.-----

Derivado de lo anterior, y con base en el artículo 25 Fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo** y en la cláusula **Décima Segunda** de las **Bases**, Causas para declarar desierto el procedimiento y/o partida, inciso c), "Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna en su totalidad los requisitos establecidos en estas bases de licitación o para la partida", se declara desierto el presente procedimiento.-----

Por lo que una vez leída y ratificada se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las 12:15 horas del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.-----

POR LOS CONVOCANTES
"Por la Secretaría de Gobierno"




JOSÉ NARCIZO CARMONA HERNÁNDEZ
Analista Profesional

"Por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza"
"Área Técnica"



HUGO SEBASTIÁN SÁNCHEZ REAL
Analista Profesional del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

POR LOS LICITANTES

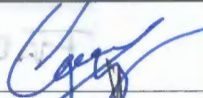
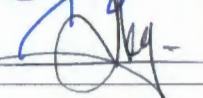


FABIAN VELAZQUEZ TORRES
En Representación de la Empresa
"CARIBE MOTORS S.A. DE C.V."

Fecha: 12/Julio/2019

Hora: 12:00 Horas.

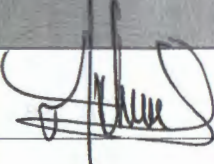
SERVIDORES PÚBLICOS

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO		RFC	NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
José Narcizo Carrone Hk	Analista Profesional		CAHN920101E89	9831152328	
Hugo Sebastian Sanchez Real	Analista Profesional		SARH890416	9831251423	

AVISO DE PRIVACIDAD. En cumplimiento a Ley General de Protección General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Gobierno, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

Fecha: 12/Julio/2019
Hora: 12:00 Horas.

LICITANTES

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	NOMBRE DE LA EMPRESA	RFC DE LA EMPRESA	NÚMERO DE TELÉFONO	FIRMA
FABIAN VELAZQUEZ TORRES	CARIBE MOTORS, S.A. DE C.V.	CMO-821212QK6	9831342558	

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento a Ley General de Protección General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaria de Gobierno, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.
"Respecto al presente acto autoridad, éste podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo"